**EN LO PRINCIPAL: Señala nuevo domicilio. OTROSI: Exhorto**

**SEÑOR JUEZ DE LETRAS DE VILLA ALEMANA**

**PABLO CRISTIAN LÓPEZ FLORES,**  abogado, por el ejecutante en autos caratulados **"BANCO DEL ESTADO DE CHILE con JUAN MALDONADO",** causa Rol N° **C-123-123**, SS. respetuosamente digo:

            Que por esta presentación, vengo en señalar los nuevos domicilios del demandado, los cuales corresponde a:

CALLE ANDO

CALLE ON

CALLE D

CALLE A

**POR TANTO,**

**SOLICITO A SS.,** tener presente el nuevo domicilio de la parte demandada.

**OTROSÍ:** Que para notificar la demanda al ejecutado que tiene su domicilio fuera del territorio jurisdiccional de SS, como asimismo para requerirlo de pago, trabar embargo sobre sus bienes, requerir inscripciones de embargos y demás trámites pertinentes, sírvase SS. disponer se exhorte al Tribunal de Viña, facultando al Tribunal exhortado para decretar la forma de notificación prevista en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, para conceder el auxilio de la fuerza pública, con facultad de allanar y descerrajar en caso de oposición al embargo, para disponer se certifique no se han opuesto excepciones y para declarar la práctica de todas las diligencias y trámites necesarios para el cumplimiento del exhorto, que contendrá copia íntegra de la demanda, proveído y notificaciones, copia del mandamiento de ejecución y embargo y copia de esta presentación y proveído, realizando la gestión vía interconexión.